

Política de Privacidad

INTRODUCCIÓN

La presente Política de Privacidad ha sido desarrollada teniendo en cuenta lo dispuesto por la normativa, en vigor, en materia de protección de datos.

Esta Política de Privacidad tiene por objeto poner en conocimiento de los titulares de los datos personales, respecto de los cuales se está recabando información, los aspectos específicos relativos al tratamiento de sus datos, entre otras cosas, las finalidades de los tratamientos, los datos de contacto para ejercer los derechos que le asisten, los plazos de conservación de la información y las medidas de seguridad entre otras cosas.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

En términos de protección de datos, el Consorcio Zona Franca de Vigo, en adelante el Consorcio, debe ser considerada Responsable del Tratamiento, en relación a los ficheros/tratamientos que gestiona.

Entidad titular: Consorcio Zona Franca de Vigo

NIF.: V36611580

Dirección: calle Areal nº46 – 36201 Vigo.

Correo electrónico: lopd@zonafrancavigo.es

Teléfono: 986269700

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO Y LEGITIMACIÓN

Las finalidades explícitas, para las cuales se llevan a cabo cada uno de los tratamientos, vienen recogidas en las cláusulas informativas incorporadas en cada una de las vías de toma de datos (formularios web, formularios en papel, contratos, dossiers informativos, carteles o notas informativas).

No obstante, puede consultar las finalidades del tratamiento de los datos correspondientes a cada una de las actividades del tratamiento que realiza el consorcio en el Registro de Actividades del tratamiento.

LEGITIMACIÓN

En líneas generales, los tratamientos de datos de carácter personal realizados por el Consorcio se llevan a cabo para el cumplimiento de obligaciones legales, para el cumplimiento de misiones realizadas en interés público o para el ejercicio de los poderes públicos que le sean atribuidos. Asimismo, existen determinados tratamientos que no se pueden amparar en ninguna de las bases legitimadoras anteriores y, en consecuencia, se obtiene el consentimiento del interesado a través de una clara acción afirmativa del interesado, habiéndole informado previamente de conformidad con lo dispuesto por la normativa en materia de protección de datos.

Si desea consultar cada una de las bases legitimadora en función de los diferentes tratamientos llevados a cabo por el Consorcio, puede realizar la consulta en el Registro de Actividades del Tratamiento.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN

Los datos personales tratados por parte del Consorcio serán conservados mientras sean necesarios para cumplir con la finalidad para la cual fueron recabados, de forma que, una vez cumplida la finalidad, los datos serán cancelados. No obstante, dicha cancelación dará lugar al bloqueo de los datos conservándose únicamente a disposición de las AAPP, Jueces y Tribunales, para atender las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento, durante el plazo de prescripción de éstas, cumplido el citado plazo se procederá a la destrucción de la información.

Conviene tener en cuenta que, en relación a los tratamientos que requieran del consentimiento del interesado, los datos de carácter personal serán conservados mientras el interesado no manifieste su oposición al respecto o revoque el consentimiento previamente prestado.

Además se tendrán en cuenta los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.

DESTINATARIOS DE LA INFORMACIÓN

Con carácter general, el Consorcio no procede a la cesión o comunicación de datos a terceras entidades, salvo las requeridas legalmente, como puede ser al Defensor del Pueblo, Jueces o Tribunales o las necesarias para atender las solicitudes del interesado.

Puede consultar los destinatarios para cada una de las actividades de tratamiento que lleva a cabo el Consorcio en el Registro de Actividades del Tratamiento.

PROCEDENCIA DE LA INFORMACIÓN

Por regla general, los datos personales se recogen siempre directamente del interesado, no obstante, en determinadas excepciones, los datos pueden ser recogidos a través de terceras personas, entidades o servicios diferentes del interesado, como pueda ser el caso de la consulta de los Sistemas de Información Crediticia, en supuestos de celebración de contratos que suponen la financiación, pago aplazado o facturación periódica de los servicios.

SEGURIDAD

Las medidas de seguridad adoptadas por el Consorcio Zona Franca de Vigo son aquellas requeridas, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del RGPD. En este sentido, el Consorcio, teniendo en cuenta el estado de la técnica, los costes de aplicación y la naturaleza, el alcance, el contexto y los fines del tratamiento, así como los riesgos de probabilidad y gravedad variables para los derechos y las libertades de las personas

físicas, tiene establecidas las medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar el nivel de seguridad adecuado al riesgo existente.

En todo caso, el Consorcio tiene implementados los mecanismos suficientes para:

- a) Garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento.
- b) Restaurar la disponibilidad y el acceso a los datos personales de forma rápida, en caso de incidente físico o técnico.
- c) Verificar, evaluar y valorar, de forma regular, la eficacia de las medidas técnicas y organizativas implantadas para garantizar la seguridad del tratamiento.
- d) Seudonimizar y cifrar los datos personales, en su caso.